

## **ANUNCIO**

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL ALQUILER DEL AÑO 2023

Que por Decreto de Alcaldía, de fecha 29 de noviembre de 2023, se aprobó la siguiente lista provisional de ayudas concedidas y denegadas de la convocatoria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la concesión de ayudas para el alquiler del año 2023, que se transcribe a continuación:

Listado Nº1. Ayudas concedidas provisionalmente:

Nº	INICIALES	DNI/NIE	TOTAL AYUDA
1.	T.D.I.C.M.	48232617F	1.125€
2.	E.E.M.D.C.	28589015S	1.240€
3.	F.A.C.	09429329L	1.400€
4.	M.M.J.	46951636B	1.121€
5.	S.R.R.B.	08029270Q	1.400€
6.	M.O.M.	04582847M	1.000€
7.	D.C.	X3195205E	1.100€
8.	V.L.M.T.	29163371S	1.400€
9.	H.N.	X3515255G	1.400€
10.	R.F.M.I.	47251040R	1.600€
11.	C.M.I.C.R.	51100749Q	1.400€
12.	G.A.I.M.	74912679T	800€
13.	V.F.L.M.	33903039G	900€
14.	R.F.M.	47251039T	1.400€
15.	T.G.C.	47213052D	1.375€
16.	F.A.B.E.	71653476N	1.200€
17.	S.M.C.	X6644265W	1.400€
18.	D.R.S.	46959880K	1.344€
19.	G.H.A.	35030866A	1.400€
20.	T.S.	X8918104S	1.400€
21.	I.B.N.M.	46958031N	1.300€
22.	A.O.	X9854206V	1.400€
23.	A.A.E.	49411939G	1.400€
24.	M.M.E.	41456381P	1.400€
25.	B.C.M.N.	X3667952G	1.000€
26.	L.Y.	Y0084812W	1.400€
27.	R.C.M.D.P.	17141052A	1.600€
28.	N.A.M.T.	07803496X	1.600€
29.	B.G.A.	52239159H	1.200€
30.	C.E.A.	47251829P	1.400€
31.	B.G.F.	Y2026580H	1.000€
32.	A.E.A.	X7586115W	1.400€
33.	R.N.M.	X2994554T	1.344€
34.	B.A.M.S.	49415937T	1.300€
35.	G.P.S.I.	X9061536L	1.400€
36.	D.S.S.V.	Y2217877R	1.400€
37.	N.C.	Y3503509W	1.400€
38.	H.S.C.	49414888D	1.400€
39.	T.A.	Y3098245K	1.400€
40.	J.J.J.S.E.	Y1238090Z	1.300€
41.	G.C.P.	72821233J	1.600€
42.	G.D.A.M.	51412707W	1.100€
43.	R.I.	X1977553J	1.400€
44.	M.R.M.C.	55465682D	1.250€
45.	A.V.L.	50175137Q	1.400€
·			



46.	O.G.M.	75482719P	1.300€
47.	K.K.L.	55468335V	1.400€
48.	S.B.C.	71420659R	1.393,1€
49.	U.V.I.	29201937X	1.400€
50.	M.D.K.P.M	50750454B	1.012€
51.	C.L.	X2480713W	1.400€
52.	H.D.G.M.	49414319S	1.050€
53.	M.H.J.	71284091F	1.300€
54.	E.D.M.	Y3340088L	1.400€
55.	L.P.A.I.	11455449T	1.400€
56.	V.S.Z.	X6728011M	1.200€
57.	G.A.D.	Y1657694Y	1.400€
58.	C.S.G.	X6565606A	1.346€
59.	P.A.C.Y.	46955793M	1.200€
60.	C.H.D.	52748047P	1.350€
61.	C.C.E.	41432118X	1.375€
62.	G.S.P.G.	Y0088255H	1.400€
63.	G.M.E.	41456339N	1.400€
64.	P.C.E.	76145168B	1.000€
65.	R.F.M.S.	11456455V	1.300€
66.	K.K.A.	X3041583V	1.200€
67.	G.R.R.	50100484K	1.400€
68.	G.D.M.T.	46950637R	1.200€
		41454820B	1.400€
69.	F.F.E.		
70.	D.P.Y.M.I.	45921513N	1.600€
71.	F.R.E.M.	54881464Z	1.054€
72.	A.K.	X4465543R	1.284€
73.	M.A.E.	X4549701W	1.600€
74.	B.R.S.	39378274C	1.400€
75.	B.P.G.	38085512L	1.400€
76.	M.Q.C.M.	X5518238D	1.400€
77.	A.R.A.C.	48199306T	1.400€
78.	B.L.F.	47259971P	900€
79.	M.F.M.	41459016K	1.400€
80.	C.R.J.	47253247T	1.100€
81.	M.D.M.D.C	51902850S	1.400€
	•		
82.	G.O.S.	47253683E	1.100€
83.	B.G.C.M.	494160680	1.600€
84.	B.L.J.	X3175129W	1.400€
		47408579J	1.500€
85.	C.A.P.		
86.	T.A.J.N.	55465825Z	1.400€
87.	M.D.M.P.	54880902G	1.400€
88.	I.G.J.	47252298V	1.400€
89.	B.S.	X0622955T	1.600€
90.	M.G.E.A.	X9216604K	1.600€
91.			
	N.V.R.M.	46320510M	1.400€
92.	T.A.F.	Y0845320S	1.400€
93.	M.A.R.M.	50600226L	1.400€
94.	R.S.K.	49419863Q	1.375€
95.	M.R.M.	53429754H	1.233,66€
96.	B.N.	Y7177901Y	1.400€
97.			1.400€
	L.S.D.	41447009C	
98.	G.M.	Y4941548N	1.600€
99.	F.P.A.	41444347A	1.400€
100.	K.S.V.	46953904W	1.400€
101.	M.T.T.	46951399G	1.400€
102.	S.R.J.D.	47430814F	1.600€
103.	C.R.	Y4207023S	1.600€
104.	L.P.E.	53412664V	1.400€
105.	L.L.W.	X2142920X	1.600€
			-



## Listado N°2. Ayudas denegadas provisionalmente:

N°	INICIALES	DNI/NIE	MOTIVO
1.	P.A.K.D.	48232447K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL
			CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
2.	T.L.	X4409224D	-X3672216J NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  - X3672216J NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
3.	O.N.	X3771763Q	-X6974358E NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
4.	F.L.A.	70568508T	-70643085B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
5.	C.G.N.	47257476C	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
6.	A.E.R.G.	Y0282195E	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
7.	O.B.	X6974356C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"



8.	L.G.M.D.	01495989T	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
9.	M.V.	X5704589Z 55468617T	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
	L.O.M.		PARA SOLICITAR LA AYUDA"
11.	V.C.R.M.	38091500G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
12.	A.D.L.R.D. C.	44580020V	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
13.	N.R.M.D.C.	36470397X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
14.	M.A.E.M.	26972930W	-49413052J NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
15.	D.	X8629892Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
16.	S.L.J.	47405846V	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
17.	R.R.A.	47406414X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
18.	B.E.L.	Y1626905Z	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"



			-X9256474D NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
19.	C.P.G.J.	20076568Y	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
20.	R.I.M.	X9604057Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
21.	S.F.	X2812058D	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
22.	M.A.	Y0720546Q	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
23.	P.C.E.S.	X4819672E	-Y0067556L NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
24.	F.M.M.	24242312J 46953548Z	-24242312J Y 45720649F NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"  -46953548Z NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA A JENA O PROPIA ENTRE EL 01.055/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL
26.	C.F.P.	47256158J	AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
27.	O.I.F.J.	43172203F	PARA SOLICITAR LA AYUDA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
28.	M.M.A.	46953792M	PARA SOLICITAR LA AYUDA"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÂRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE



	1		ALFOACIONEO A LA RECOLLICIÓN PROVICIONAL RE LA AVUIDA MEDIANITE
			ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
30.	B.S.M.	Y1904453K	-Y5042721P NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -Y5042721P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
30.	MI.F.	Y3581493Q	PARA SOLICITAR LA AYUDA"
31.	M.P.J.L.	X7997506S	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
32.	B.I.D.S.	X0213735L	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
33.	S.M.A.G.	50822939T	PARA SOLICITAR LA AYUDA"  -50704212E NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "TENER PARENTESCO DE PRIMER O SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD CON EL ARRENDADOR DE LA VIVIENDA"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"  - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE
34.	P.R.	X0268651B	EL PAGO DE LA DEUDA" - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL
			AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
35.	R.D.B.D.	X5203380K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
36.	Z.N.	X8786821Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
37.	V.C.F.	09177603M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE



			SOLICITUDES"
			-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
38.	P.B.J.L.	49415044G	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
39.	A.S.A.	47432327W	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
40.	C.M.M.D.	34000726X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
41.	S.G.O.E.	74676214K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
42.	R.R.M.J.	48528858P	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
43.	Q.R.V.M.	41461661K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRESOS ESTABLECIDO"
44.	M.B.J.A.	49417264Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
45.	P.B.M.	39671230W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
46.	M.F.F.	28483900X	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
47.	V.A.A.G.	25623951L	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
48.	M.T.A.	45127829N	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
49.	T.U.A.A.	54880270Q	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
50.	M.B.N.	44822581C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
51.	D.B.M.	47480581W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
52.	A.B.E.K.	49418382F	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
53.	T.D.	Y3520493N	-y4500597V NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA

			RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART.5 DE LAS BASES "QUE LA VIVIENDA OBJETO DEL CONTRATO DE ALQUILER LO SEA POR UNA RENTA MÁXIMA MENSUAL QUE SEA IGUAL O INFERIOR A 1.400€ MENSUALES"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
54.	R.G.M.	46064737S	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
55.	P.M.	Y9709631B	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
56.	E.D.A.S.	77852135X	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
57.	C.M.	Y3912218R	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
58.	M.K.	X995557F	- Y1541964N NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
59.	L.M.M.	X2777214X	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
60.	G.O.Y.	46959830V	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
61.	L.M.L.E.	X1202856W	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"



62. T.T.S. X8374518B -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LIMITE DE INGRI ESTABLECIDO"  63. F.A.A.F. 34318114K -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE E VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁX ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EXCEDAN DE 28.371,986 (3.5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) E CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; 4.053,144 ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVE CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  64. M.R.A. X4864572A -47409563P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANI EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRAT ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁX ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EXCEDAN DE 28.371,986 (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EXCEDAN DE 28.371,986 (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) CADA PERSONA MÁS QUE FORMEP PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVE CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  -47409563P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÂRIA DES RIU A FECHA DI RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDI. EL PAGO DE LA DEUDA"  -45820703B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUE	LAS EN LA D DE IMOS A NO EN EL POR NCIA S DE ENTE O DE IMOS A NO EN EL POR NCIA CON EL ESTE DE
PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE E VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXI ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) E CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVE CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  64. M.R.A. X4864572A -47409563P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESO LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANI EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATA ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁX ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) E CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) CABO PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVE CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  47409563P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÂRIA DES RIU A FECHA DI RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIA EL AGO DE LA DEUDA"  65. B.I. Y4850324Y - 45820703B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO	EN LA D DE IMOS A NO EN EL Y DE POR NCIA S DE ENTE O DE IMOS A NO EN EL Y DE POR NCIA CON EL ESTE DE
LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANI EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRAT ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXI ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) E CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVE CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO" -47409563P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DI RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIA EL PAGO DE LA DEUDA"  65. B.I. Y4850324Y - 45820703B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO	ENTE O DE IMOS A NO EN EL Y DE POR NCIA CON E LA ESTE DE
65. B.I. Y4850324Y - 45820703B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO	-
AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍT DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"	S SE ENTA I DEL
66. A.A.J.C. 11456548H -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES	ARIA
PARA SOLICITAR LA AYUDA"  67. R.Z. X5376285N -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES	ARIA
68. D.M.G.M. 47405461T -47408321P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DI RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIA EL PAGO DE LA DEUDA"	E LA ESTE DE ANTE
69. T.U.X. 54877084G - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DUNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREI SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PREENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 NATURALES ININTERRUMPIDOS"  -54877084G Y X3756118B NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPA	N EN OPIA, DE LA DÍAS "SER AÑA"
70. A.K.V. X8366779T -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE E VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁX ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) E CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVE CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"	EN LA D DE IMOS A NO EN EL Y DE POR
71. L.P. Y3365391E -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES PARA SOLICITAR LA AYUDA"	ARIA



72.	R.J.A.M.	47256572J	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O
/2.	R.J.A.IVI.	4/2000/2J	USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
73.	R.R.J.M.	49414188E	-49415530F NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS
			PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA
			AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL
			EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO
7.4	D.D.A	4000070514	DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
74.	B.B.A.	49328795M	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA
			RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE
			REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE
			ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE   EL PAGO DE LA DEUDA"
			- Y4075543A NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS
			PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE
			ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA
			AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO
			DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
			-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
75	7040	V6242607W	PARA SOLICITAR LA AYUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
75.	Z.P.A.P.	Y6343687W	PARA SOLICITAR LA AYUDA"
76.	G.R.J.	47549986Q	-47549986Q Y 47555326C NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS
			INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y
			PERMANENTE EN LA VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER. CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS
			MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
			QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO
			EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE
			4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR
			CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA
77	DDD	400645501/	CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"
77.	R.P.P.	48864552V	- 47406033C NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA
			RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE
			REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE
			ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE   EL PAGO DE LA DEUDA"
			-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
			PARA SOLICITAR LA AYUDA"
78.	R.R.M.L.	41461339K	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN
			SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA,
			ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA
			CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS
79.	V.A.	Y2850494A	NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA
, , ,	.,	120004747	UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN
			SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA,
			ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS
			NATURALES ININTERRUMPIDOS"
			-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
00	010	V200040011	PARA SOLICITAR LA AYUDA"
80.	C.I.G.	Y3800432H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA
			RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE
			REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE
			ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE   EL PAGO DE LA DEUDA"
			-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
			PARA SOLICITAR LA AYUDA"
81.	B.R.	Y1674542H	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA
L	<u> </u>		FLAGOINAG QUE LEINGAIN OU DUMICILIU MADITUAL Y PERMANENTE EN LA



82.	L.R.M.J.	47256518M	VIVIENDA ALQUILADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER, CUMPLAN LOS REQUISITOS DE INGRESOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.  QUE LOS INGRESOS ÍNTEGROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA NO EXCEDAN DE 28.371,98€ (3,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) EN EL CASO DE QUE ESTÉ FORMADA POR UNA SOLA PERSONA ADULTA; Y DE 4.053,14€ ADICIONALES (0,5 IPREM DEL AÑO 2022 A 14 PAGAS) POR CADA PERSONA MÁS QUE FORME PARTE DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUANDO ESTÉ COMPUESTA POR MÁS DE UN INDIVIDUO"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA
82.	L.K.IVI.J.	4/250518W	PARA SOLICITAR LA AYUDA"
83.	Q.A.T.	33554785Q	-41003449S NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
84.	S.V.	Y6128916M	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
85.	S.F.M.	41455659E	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
86.	S.S.A.	77935995N	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
87.	A.V.C.	X3603966G	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
88.	A.A.	Y3990030G	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
89.	M.M.P.I.	20462387T	-Y3580724Y NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  - Y3580724Y NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"



90.   E.K.E.A.N.   60195319H   - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS D	
UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREI SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PRI ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO D CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 NATURALES ININTERRUMPIDOS"	N EN OPIA, E LA DÍAS
91. M.M.A. Y4034418W - Y4682795D NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUE AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍN DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES PARA SOLICITAR LA AYUDA"	S SE ENTA DEL NIMO ARIA
92. T.Z.I. 54880882F -Y0739797Q NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DI RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIA EL PAGO DE LA DEUDA"	E LA ESTE DE ANTE
93. A.O.E. 46954014C - 47431429R Y 22536085H NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES E AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, PO TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"  - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS COI AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIA EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES PARA SOLICITAR LA AYUDA"	POR DE R UN  N EL ESTE DE ANTE
94. C.R.L. 48442196X -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES PARA SOLICITAR LA AYUDA"	ARIA
95. Y.U.P. 02286253F - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS COI AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIA EL PAGO DE LA DEUDA"	ESTE DE
96. B.J.A. X3803471F - 47256891X NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑO ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUE AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍN DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"	S SE ENTA DEL
97. R.V.W.F. X5499577R -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SUPERA EL LÍMITE DE INGRI ESTABLECIDO" -X5499577R Y X6030912J NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "NO TI DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FE DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIJEL PAGO DE LA DEUDA"	ENER ECHA ESTE DE ANTE
98. A.S.H.A. 54877349Q -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES PARA SOLICITAR LA AYUDA"	ARIA
99. F.B.F. 33516388Y - NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS D UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREI SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PRI ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO D CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 NATURALES ININTERRUMPIDOS"	N EN OPIA, E LA DÍAS
-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECES PARA SOLICITAR LA AYUDA"	



101	00000	760660541	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DELLA DE LA CARROLLA DE LA CAR
101.	D.O.D.P.R. P.	76066354H	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
102.	M.S.J.	47252026K	-47256303C NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
103.	D.G.I.	48816107X	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
104.	C.A.M.M.S	55465524N	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
105.	G.L.M.L.	52704979L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
106.	K.M.	X2736631E	-Y2312368P NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
107.	P.M.Y.	47431574P	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE LOS INQUILINOS Y LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA TENGAN SU DOMICILIO HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA ARRENDADA, SEAN O NO TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
108.	K.B.M.	55465549Z	-X5943861V NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
109.	R.D.C.N.	02296308B	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  -NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"  -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
110.	V.A.B.	54082222E	-54082222E Y 53947852H NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"



111.	V.L.E.	53947852H	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SOLO SE PODRÁ SOLICITAR UNA AYUDA POR VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER"
112.	N.F.M.	46956130C	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
113.	D.N.	X6871331N	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"  - X6871331N Y X4856285L NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
114.	H.P.I.	46954509D	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
115.	P.L.A.	51429906C	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
116.	G.R.I.	37347036G	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA"
117.	B.L.M.J.	28785787E	- NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
118.	M.C.M.	53760288L	-NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES: "PERSONAS FÍSICAS EMPADRONADAS EN SANTA EULÀRIA DES RIU AL MENOS CON TRES AÑOS ININTERRUMPIDOS, O CUATRO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES" -Y7787199B NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "QUE TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA MAYORES DE 18 AÑOS SE ENCUENTREN EN SITUCIÓN ACTIVA DE EMPLEO, YA SEA POR CUENTA AJENA O PROPIA, ENTRE EL 01/05/2023 Y EL DÍA DE PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOIB, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES ININTERRUMPIDOS"
119.	A.V.M.P.	07245602G	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
120.	S.C.A.A.	47804357F	-Y1785989F NO CUMPLE ART. 5 DE LAS BASES "NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU A FECHA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA. NO OBSTANTE, ESTE REQUISITO SE PODRÁ SUBSANAR DURANTE EL PERIODO DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA AYUDA MEDIANTE EL PAGO DE LA DEUDA"
121.	C.D.M.D.C.	48515200N	-NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
122.	V.G.M.D.C.	28708466G	-28708466G Y 28461204S NO CUMPLEN ART. 5 DE LAS BASES "SER PROPIETARIO/A O USUFRUCTUARIO/A DE ALGUNA VIVIENDA EN ESPAÑA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"
123.	P.R.J.C.	51352538R	-NO CUMPLE ART. 7 DE LAS BASES "EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOIB DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA" -NO CUMPLE ART. 8 DE LAS BASES "FALTA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR LA AYUDA"



Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (<a href="https://www.santaeulariadesriu.com">https://www.santaeulariadesriu.com</a>) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu, La Secretaria,